**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

***RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 276 -2017***

***DE ENTREGA DE INFORMACIÓN***

San Salvador, a las catorce horas del día lunes veinte de noviembre de dos mil diecisiete, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información ***No.MARN-2017-0467*** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de : , quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***“a) Listado de los productos y servicios adquiridos por la Institución en los últimos 5 años, a través de la “Bolsa de productos y servicios de El Salvador“(BOLPROS) especificando: -Producto/Servicio -Cantidad de productos/servicios, -Montos y Plazos de la adquisición y contratación de los mismos. b) Monto total de lo contratado en los últimos 5 años, a través de la “Bolsa de productos y servicios de El Salvador”( BOLPROS ) por año y mes. c) Detalle del proceso de adquisición de productos y servicios de la Institución contratados en los últimos 5 años, a través de Licitación o Libre gestión antes de comprarlos por medio de la “Bolsa de productos y servicios de El Salvador” (BOLPROS). La Información relativa al listado de productos y servicios, cantidades, montos y plazos de contrataciones por mes y año, se requiere a fin de realizar un cuadro comparativo de las dos formas utilizadas por la Institución en la contratación de productos y servicios.”***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitirla y solicitarla a la Dirección General Administrativa de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron su respuesta vía coreo electrónico en esta fecha y esta oficina *r*esuelve: enviarla vía correo electrónico según el siguiente detalle:

* **Respuesta detallada en documento adjunto (1 Pág.)**

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Lic. Marina Sandoval*

*Oficial de Información, MARN*